UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

PJ/UTAIP/001/2011

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/12/2010 19:25**
Número de folio: **02017010**
Nombre o denominación social del solicitante: **Javier Herrera Escamilla**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: relación de los préstamos económicos otorgados a los Magistrados y Jueces durante el año 2010, especificando el nombre del Magistrado/a, o Juez, la cantidad otorgada del préstamo y el plazo de pago.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/01/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/01/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/01/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/01/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **31/01/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **10/01/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 02017010
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/011/11
Interesado: Javier Herrera Escamilla.
ACUERDO PARA RESPONDER LA SOLICITUD NO. PJ/UTAIP/001/2011**

Villahermosa, Tabasco a 10 de Enero de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciséis de diciembre de dos mil diez, a las diecinueve horas con veinticinco minutos, y recibida en esta Unidad el tres de enero de dos mil once, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02017010**, formulada por **Javier Herrera Escamilla** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/001/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: relación de los préstamos económicos otorgados a los Magistrados y Jueces durante el año 2010, especificando el nombre del Magistrado/a, o Juez, la cantidad otorgada del préstamo y el plazo de pago....”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha cuatro de enero de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, a el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/004/11.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha seis de enero del presente año, el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, a través del Oficio No. TJ/010/2011, respondió a esta Unidad lo siguiente: **...“El Tribunal Superior de Justicia, no otorgo préstamos personales a magistrados y jueces en el ejercicio 2010 [sic]...”**-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



TERCERO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **Javier Herrera Escamilla**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento que con motivo del segundo periodo vacacional se suspendieron las labores del 16 al 31 de diciembre del año dos mil diez, por lo que se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información. Por lo anterior, se considera que el presente acuerdo se hace oportunamente y dentro de los plazos legalmente establecidos para ello.-----



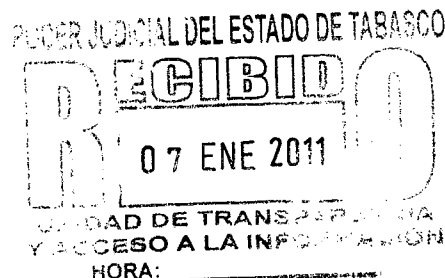


LIC. JOSE BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL

TJ/010/2011

Villahermosa, Tabasco a 06 de enero de 2011

LIC. LILIANN BRON HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.



En atención a su escrito TSJ/OM/UT/004/11, me permito informarle lo siguiente:

Solicitud	Seguimiento
"... solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: relación de los prestamos económicos otorgados a los magistrados y jueces durante el año 2010, especificando el nombre Magistrado/a, o Juez..."	El Tribunal Superior de Justicia, no otorgo préstamos personales a magistrados y jueces en el ejercicio 2010.

Lo anterior, para que se sirva dar seguimiento a la solicitud requerida.

Sin otro particular le saludo

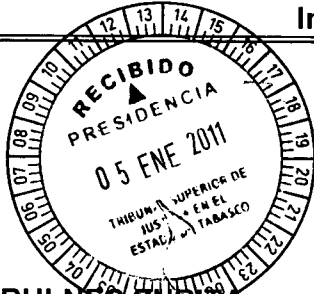


ATENTAMENTE

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.-Magistrado Presidente del TSJ.
LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.-Coordinador de Control Presupuestal del TSJ.
CONSECUTIVO

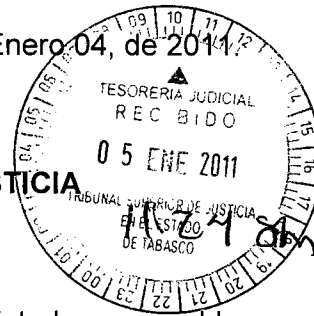


Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/004/11

Villahermosa, Tabasco, Enero 04, de 2011



LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 02017010 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/001/2011 y que a la letra dice:

"...Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: relación de los préstamos económicos otorgados a los Magistrados y Jueces durante el año 2010, especificando el nombre Magistrado/a, o Juez [...]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Jueves 13 de Enero de 2011

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	16/12/2010 07:25:45 p.m.	11/01/2011 01:41:55 p.m.	En Proceso	Javier Herrera Escamilla	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	11/01/2011 01:41:55 p.m.	11/01/2011 01:42:54 p.m.	En Proceso	Javier Herrera Escamilla	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	11/01/2011 01:42:54 p.m.	11/01/2011 01:46:05 p.m.	En proceso con respuesta	Javier Herrera Escamilla	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 02017010 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito Acuerdo donde se le informa sobre lo petitionado.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJAUTAIP 001 2011 Relación de Préstamos otorgados a Magistrados y Jueces 2010.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencia
- Hits
- Reporte de Seguimiento
- Cerrar sesión



Enero de 2011

- Inicio
- AMPOS
- AMPOS
- AMPOS